



# Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0552 - 2021-MPS/A

Sechura, 12 de julio del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 0406-2021-MPS-GM-GDU, de fecha 07 de julio del 2021, sobre **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN EL MERCADO MINORISTA EN EL A.H. VICENTE CHUNGA ALDANA, DISTRITO DE SECHURA Y PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"** con CUI 2506795, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante CARTA N° 006-2021/LEERS de fecha 11 de Junio del 2021, el Ing. Luis Edgardo Riofrío Suarez, hace llegar el Segundo Entregable (avance al 30%) del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN EL MERCADO MINORISTA EN EL A.H. VICENTE CHUNGA ALDANA, DISTRITO DE SECHURA Y PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", para su revisión y conformidad de ser el caso.

Que mediante el Informe N° 706-2021-MPS-GDU/SGL de fecha 05 de julio del 2021, la Sub Gerencia de Infraestructura informa que la Municipalidad Provincial de Sechura está priorizando el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN EL MERCADO MINORISTA EN EL A.H. VICENTE CHUNGA ALDANA, DISTRITO DE SECHURA Y PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI 2506795, cuyo objetivo es el mejoramiento y construcción del mercado minorista del A.H. Vicente Chunga Aldana, para la diversificación de este sector urbano, donde se pueda realizar todas las actividades para el comercio de alimentos en el marco de las acciones de prevención y contención del COVID 19, por un Valor Referencial de Ejecución de la Obra ascendente a S/. 2'115,347.97 (Dos Millones Ciento Quince Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 97/100 Soles), incluidos gastos generales (9.0 %), utilidad (9.0 %), presupuesto COVID - 19 (18 %), con precios vigentes al mes de junio de 2021; Costo de Inversión Total ascendente a S/. 2'246,147.97 (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Siete con 97/100 Soles), que incluye elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de la Obra, Supervisión y Gestión de Proyectos; con un Plazo de Ejecución de ciento veinte (120) días calendarios; Modalidad de Ejecución: Por Ejecución presupuestaria Indirecta / Contrata; Sistema de Contratación: a Precios Unitarios; por lo que solicita la Aprobación del **EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN EL MERCADO MINORISTA EN EL A.H. VICENTE CHUNGA ALDANA, DISTRITO DE SECHURA Y PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"** con CUI 2506795, con un monto de Inversión de S/. 2'246,147.97 (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Siete con 97/100 Soles), con precios vigentes al mes de junio de 2021.

Que, mediante Informe de Visto, la Gerencia de Desarrollo Urbano, informa que habiendo la Sub Gerencia de Infraestructura alcanzado el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN EL MERCADO MINORISTA EN EL A.H. VICENTE CHUNGA ALDANA, DISTRITO DE SECHURA Y PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"** con CUI 2506795, recomienda su aprobación, con un monto de inversión total de S/. 2'246,147.97 (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Siete con 97/100 Soles), con precios vigentes al mes de junio de 2021, el mismo que contará con 9 componentes, conforme al detalle siguiente:

COMPONENTES DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN EL MERCADO MINORISTA EN EL A.H. VICENTE CHUNGA ALDANA, DISTRITO DE SECHURA Y PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"			
ITEM	COMPONENTES	UND	METRADO
01	ADMINISTRACIÓN	Gbl	1.00
02	PUESTOS DE VENTAS	Gbl	1.00
03	SERVICIOS HIGIÉNICOS	Gbl	1.00
04	CERCO PERIMÉTRICO, VEREDAS Y ÁREAS VERDES	Gbl	1.00
05	COBERTURA METÁLICA	Gbl	1.00
06	ÁREA DE SERVICIO	Gbl	1.00
07	ÁREA COMPLEMENTARIA	Gbl	1.00
08	EQUIPAMIENTO	Gbl	1.00
09	SEÑALIZACIÓN	Gbl	1.00

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe, que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferida en el inc. 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

M.P.S.  
S.G.P.R.E.I. 0292

(2)...Continua Resolución de Alcaldía N° 552-2021-MPS/A

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN EL MERCADO MINORISTA EN EL A.H. VICENTE CHUNGA ALDANA, DISTRITO DE SECHURA Y PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI 2506795, con un Valor Referencial ascendente a S/. 2'115,347.97 (Dos Millones Ciento Quince Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 97/100 Soles), incluidos gastos generales (9.0 %), utilidad (9.0 %), presupuesto COVID - 19 (18 %), con precios vigentes al mes de junio de 2021; el mismo que contará de nueve (9) componentes, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR LA EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN EL MERCADO MINORISTA EN EL A.H. VICENTE CHUNGA ALDANA, DISTRITO DE SECHURA Y PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" con CUI 2506795, con un COSTO DE INVERSIÓN TOTAL ascendente a S/. 2'246,147.97 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 97/100 SOLES), que incluye elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de la Obra, Supervisión y Gestión de Proyectos; con un PLAZO DE EJECUCIÓN DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIOS; MODALIDAD DE EJECUCIÓN: POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA / CONTRATA; SISTEMA DE CONTRATACIÓN: A PRECIOS UNITARIOS; conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente Resolución y al siguiente detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO TOTAL		
PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN EL MERCADO MINORISTA EN EL A.H. VICENTE CHUNGA ALDANA, DISTRITO DE SECHURA Y PROVINCIA DE SECHURA - PIURA I ETAPA"	
DURACIÓN	4 MESES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	P. PARCIAL
01	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 35,100.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/. 2'115,347.97
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/. 58,000.00
04	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/. 37,700.00
TOTAL		S/. 2'246,147.97

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, EJECUTAR y COORDINAR las acciones correspondientes que permitan el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** ORDENAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.munisechura.gob.pe](http://www.munisechura.gob.pe)).

**ARTÍCULO QUINTO.-** Dar Cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Logística y Oficina de Control Institucional, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
JUSTO ECHE MORALES  
ALCALDE

JEM/Aic.  
JMZM/Sec.Gral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN  
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA  
20 JUL 2021  
N° REG: 1103 HORA: 9:52  
N° FOLIOS: 02 FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN  
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA  
N° REG: 1103  
PASE A: Unidad de Estadística e  
Informática  
PARA: Publicación en Portal Web  
Institucional  
FECHA: 20.07.21 FIRMA: [Firma]